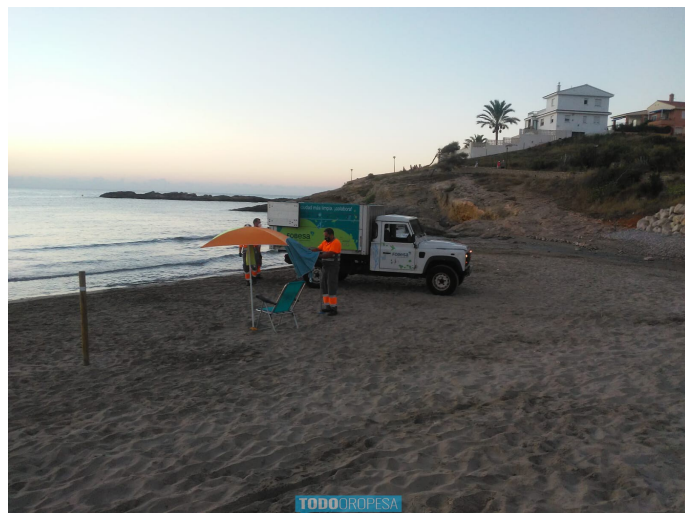


martes 18 de agosto de 2020

## Fin a la reserva de playa con sombrillas con sanciones de hasta 750 euros



Redacción // Oropesa

La nueva ordenanza que regula la colocación de sombrillas, sillas, mesas y cualquier otro complemento en las playas de Oropesa antes de las 09.00 horas ya ha entrado en vigor.

Los usuarios que incumplan esta normativa y dejen elementos para reservar su parcela en la playa se enfrentan a sanciones de hasta 750 euros.

Según ha explicado el concejal de Playas, Jordi Llopis, «**ya se han retirado las primeras sombrillas y hamacas en las playas de La Concha y Morro de Gos**», unos elementos “que son considerados como residuos”.

Con esta medida, que el Ayuntamiento de la localidad ya anunció hace algunos meses, **“pretendemos facilitar que los efectivos de limpieza puedan llevar a cabo su trabajo sin dificultades”**.

Asimismo, Llopis recuerda que **esta práctica “es irrespetuosa ya que supone ocupar un espacio que no puede ser aprovechado** por las personas que sí están en ese momento en la playa”.

El consistorio lanzó una campaña informativa mediante pegatinas que fueron colocadas en las sombrillas que se encontraban instaladas en la playa para reservar el espacio e informó de ello a través de la megafonía cada dos horas.



martes 18 de agosto de 2020



“Se trató de un aviso con el que quisimos concienciar a vecinos y veraneantes”, señala el concejal encargado del área, quien advierte que desde este lunes, 17 de agosto, “los usuarios que continúen llevando a cabo este hábito serán sancionados con una multa que puede ascender hasta los 750 euros”.

